



PROPOSICIÓN

Nº 015

La evidente crisis ambiental y sanitaria generada por el mal funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana, nos conduce a cuestionar seria y profundamente, la idoneidad y eficacia del actual modelo de disposición final de residuos sólidos mediante la utilización del método de relleno sanitario.

La práctica utilizada actualmente consiste básicamente en el enterramiento de residuos sólidos como única alternativa para solucionar la ingente necesidad de manejar y disponer del gran cumulo de residuos generados diariamente, método que tal y como se ha evidenciado, no está exento de generar conflictos ambientales y sociales con graves repercusiones en la calidad de vida de los habitantes que padecen los efectos nocivos por la cercanía con este tipo de instalaciones.

La problemática no es exclusiva de Bogotá, pues recientemente se ha conocido que Bucaramanga, mantiene vigente el uso de su sitio de disposición final, gracias a la figura de la emergencia sanitaria y ambiental que, en Barrancabermeja, se ha reportado la contaminación de aguas de consumo humano con líquidos lixiviados provenientes del Relleno Sanitario. Esta misma problemática se presenta en Medellín y más preocupante resulta el hecho de no saber a ciencia cierta, cual es el panorama general de los sitios de disposición final en todo el país, y cuál es el futuro que se proyecta para asumir el manejo de los residuos sólidos minimizando las posibilidades de afectación sobre la población y el ambiente.

Frente a dichos elementos se plantea la necesidad de establecer una política orientada a facilitar el cambio de modelo y la evolución hacia el manejo de los residuos por plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, cuestión que presenta algunos obstáculos relacionados principalmente con el entramado de normas que favorecen y perpetúan el modelo de enterramiento de residuos en rellenos sanitarios, en desmedro de otras alternativas complementarias o de reemplazo, como en efecto lo son las plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos.

Así las cosas, se justifica la citación a este debate de control político, a fin de que las autoridades competentes aclaren conforme a sus funciones y competencias, cuál sería la responsabilidad que pueden asumir de cara a esta necesidad de avanzar tecnológicamente en el manejo de los residuos, mediante la utilización de otros métodos que tengan la posibilidad de reducir los costos ambientales y sociales que actualmente general el uso de los rellenos sanitarios.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, me permito citar a **Debate de Control Político**, en el cual se abordará el problema del modelo de los rellenos sanitarios en el país y las alternativas tecnológicas viables para reemplazar el método actual.

Acta N° 012 Octubre 20 / 2017.

Chentle
Calle 19
19/10/17



Para tal efecto cítese a los siguientes funcionarios: Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural; Dr. Jaime Pumarejo Heins, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; Comisionados de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; Dr. Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Dr. José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos; Dra. Ruty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde.



CUESTIONARIO

Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural- Dr. Luis Gilberto Murillo

1. Sírvase informar, ¿cuáles han sido las acciones adoptadas por el Ministerio de Ambiente con el fin de mejorar la disposición final de residuos sólidos en Colombia?
2. Sírvase informar si existe algún estudio efectuado por el Ministerio de Ambiente sobre el impacto negativo de los rellenos sanitarios en el país. De existir sírvase remitir copias.
3. ¿Cuántos rellenos sanitarios tiene el país en la actualidad y en dónde se encuentran ubicados?
4. ¿Cuántos tipos de disposición final tiene Colombia? Por favor especificar cuántos rellenos sanitarios, botaderos a cielo abierto, planta integral, celda de contingencia, celda transitoria, cuerpo de agua, quema, otras. Ubicación geográfica de la utilización de estos tipos de formatos de disposición final.
5. ¿Qué tipo de externalidades (positivas y negativas) produce cada uno de estos tipos de disposición final?
6. Sírvase informar si ¿existe un plan por parte del Ministerio que incluya la presentación de proyecto de ley o decreto donde se contemplen otros métodos de disposición final de residuos sólidos? De existir, sírvase enviar borrador

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio- Dr. Jaime Pumarejo Heins

1. ¿El Gobierno Nacional ha avanzado en estudios para la implementación de sistemas de disposición final de residuos sólidos diferentes a los rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto, considerando que como lo reveló el “¿Informe Nacional de Disposición Final 2013” realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la vida útil de los rellenos sanitarios regionales se está agotando?
2. ¿Existe una política a mediano y/o largo plazo para la sustitución de los rellenos sanitarios por otros tipos de disposición final de residuos sólidos?
3. ¿Es viable avanzar en una política similar a la que se dispuso para la clausura y restauración ambiental de los “botaderos” a cielo abierto, pero con los rellenos sanitarios, hacia su clausura y la implementación de plantas de tratamiento, y avanzar en un programa de basura cero a nivel nacional?
4. ¿Qué trabajo conjunto se viene realizando con el Ministerio de Minas para la implementación de la producción de energías alternativas que utilicen los residuos sólidos?
5. ¿Cuál es el estado actual de la reglamentación del art. 88 del PND, Ley 1753 de 2015 en relación con el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos?
6. ¿Qué avances se tienen para la utilización del incentivo de aprovechamiento para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento?



7. ¿Qué avances se tienen para la utilización del incentivo de aprovechamiento en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros?
8. ¿Ante la terminación de la licencia en el año 2022; se producirá el cierre definitivo del Relleno Sanitario Doña Juana?
9. ¿Qué alternativas serán implementadas para la disposición final de los residuos sólidos que se producen en Bogotá?

Dr. José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos

1. ¿Según el “Informe Nacional de Disposición Final 2015” realizado por esta superintendencia cuáles son los casos más críticos encontrados a lo largo del territorio nacional?
2. ¿Qué tipo de externalidades (positivas y negativas) produce cada uno de estos tipos de disposición final?
3. ¿Cuántos rellenos sanitarios regionales existen y dónde están ubicados y que cobertura territorial tienen?
4. ¿Cuál es la distribución de la vida útil de los rellenos sanitarios regionales? Especificar fecha de creación, capacidad, utilización actual y futura tanto en años como en toneladas de capacidad.
5. ¿Qué proyecciones futuras se tienen sobre los rellenos sanitarios regionales?, ¿Al mantener una vida útil fija, se ampliará su funcionamiento con nuevos predios, qué tipo de política pública se tiene al respecto, o las actuaciones se dan conforme a los procesos de contingencia, coyuntura y urgencias sanitarias?
6. ¿Es viable avanzar en una política similar a la que se dispuso para la clausura y restauración ambiental de los “botaderos” a cielo abierto, pero con los rellenos sanitarios, hacia su clausura y la implementación de plantas de tratamiento, y avanzar en un programa de basura cero a nivel nacional?

Dra. Ruty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía.

1. ¿Qué trabajo conjunto se viene realizando en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la implementación de la producción de energías alternativas que utilicen los residuos sólidos?
2. ¿Entre las energías alternativas qué tipo de tecnología utilizará residuos sólidos, y qué proyectos pilotos se tienen previstos para su implementación?
3. ¿Qué tipo de energías se pueden producir a partir de los residuos sólidos y qué modelos de negocio se plantean para su implementación?
4. ¿Qué avances se tienen para la utilización del incentivo de aprovechamiento en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros?



Dr. Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

1. Sírvase informar cual va ser el futuro de la disposición final de Residuos Sólidos en la ciudad de Bogotá, habida cuenta de que en el año 2022, se termina la licencia ambiental del Relleno Sanitario Doña Juana, la cual se concedió bajo la premisa de no ampliación de la vida útil de dicho sitio y bajo el compromiso de encontrar otro sitio de ubicación y otras alternativas tecnológicas para la disposición final de los Residuos.
2. Sírvase informar si dentro de la planeación de la administración se encuentra presupuestada la utilización de tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos.
3. De acuerdo con el nuevo plan de ampliación de Doña Juana, presentado por la administración distrital, ¿dentro del mismo se plantea la utilización de tecnologías de aprovechamiento?
4. Sírvase informar cual es el estado de la planta de producción de energía que fue instalada en el Relleno Sanitario y cuál es su potencial productor de energía?
5. Sírvase informar cual es la dificultad que existe en el marco regulatorio y tarifario para la entrada en operación de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos.
6. Sírvase informar que acciones, gestiones o actividades ha adelantado la administración distrital con el gobierno nacional para promover un marco regulatorio y tarifario que facilite el cambio de modelo actual basado en el enterramiento de residuos hacia el manejo integral de los mismos en plantas de tratamiento y/o aprovechamiento.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

1. Sírvase informar cual es la dificultad que se presenta actualmente en el marco regulatorio y tarifario para la implementación de un cambio en el modelo de disposición final de Residuos Sólidos, a fin de evolucionar hacia la utilización de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento.
2. Sírvase informar si la CRA, tiene proyectado en el mediano o largo plazo generar un cambio regulatorio que facilite el tránsito del actual modelo hacia un nuevo sistema basado en la tecnología y en la producción de energía y otros productos como el compostaje, energía, gas...etc.
3. Sírvase informar si la Administración Distrital de Bogotá, le ha solicitado, informado, gestionado y manifestado inquietud sobre la necesidad de adaptar el marco regulatorio y tarifario, para dar viabilidad jurídica y financiera a un modelo de disposición final de residuos que favorezca la entrada en funcionamiento de nuevas tecnologías y plantas de tratamiento integral y aprovechamiento de residuos.